



**REF: ADJUDICASE A LAS INSTITUCIONES QUE INDICA, PARA EL TERCER CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE N°1: PLAN PROTEGE CALLE 2023, PARA LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS"**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°: 442**

**RANCAGUA, DE 30 MAYO DE 2023**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de ley N°1/19.563 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 21.150, que modifica la Ley 20.530 y crea el ministerio de Desarrollo Social y Familia ; en la Resolución Exenta N° 039 de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna ; en la Ley N° 21.516 de presupuesto del sector público del año 2023; en la Resolución N° 14, de 2022 que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de las cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República ; en la Resolución Exenta N° 035, de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución del Programa Noche Digna; en el Decreto Supremo N° 13, de 2022, de la subsecretaría de Servicios Sociales del ministerio de Desarrollo Social y Familia, que nombra a la Secretaria regional ministerial de Desarrollo Social y familia de la Región del libertador Bernardo O'Higgins .

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la Resolución Exenta N° 0108, de fecha 17 de Mayo de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del "Tercer Concurso Programa Noche Digna Componente N°1: Plan Protege Calle 2023, para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins"

2° Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 de las Bases Administrativas y Técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, mediante el Acta de Admisibilidad con fecha 29 de Mayo de 2023 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de O'Higgins, se designa una comisión de evaluación integrada por Sra. Jimena Andrea Riquelme Monroi, Sra. Ofelia Fernanda Nuñez Valenzuela y el Sr. Felipe Matias Marin Tejada.

3° Que, mediante Acta de Admisibilidad, de fecha 29 de Mayo de 2023, de la comisión de evaluación administrativa y de antecedentes para el Tercer Concurso "Programa Noche Digna Componente N°1: Plan Protege Calle 2023, para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins", se declara admisible una propuesta, detallándose a continuación:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Ruta Social	40	120	Rancagua	\$ 64.800.000	Fundación Misión Golden	65032151-0

4° Que, en conformidad a lo establecido en el numeral N°8 "Evaluación Técnica, de las bases administrativas ya singularizadas, con fecha 17 de Mayo de 2023 fue realizada la evaluación técnica de las siguientes instituciones declaradas admisibles en el acta de admisibilidad con fecha 28 de Marzo del 2023, obteniendo las siguientes calificaciones:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota final
Ruta Social	40	120	Rancagua	\$ 64.800.000	Fundación Misión Golden	65032151-0	7.0

5° Que, en conformidad a lo establecido en el numeral N°8 "Evaluación Técnica, de las bases administrativas ya singularizadas, con fecha 17 de Mayo de 2023 del 2023, dada la calificación obtenida por la única propuesta presentada (7.0) se adjudica el dispositivo Ruta Social comuna de Rancagua para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins a la Fundación Mission Golden.

## RESUELVO

### PRIMERO:

**ADJUDIQUESE**, a la (s) siguiente (s) institución (es) postulante (s) en el marco del Primer Concurso Programa noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y sus anexos.

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota final
Ruta Social	40	120	Rancagua	\$ 64.800.000	Fundación Misión Golden	65032151-0	7.0

### SEGUNDO:

**PROCÉDASE** a elaborar y suscribir convenio de transferencia de recursos con cada una de las instituciones individualizadas, en la medida que la institución cumpla con las condiciones

para ello establecidas en las bases del concurso.

**TERCERO:**

**PUBLIQUESE**, copia digitalizada de la presente resolución, una vez totalmente tramitada en la pagina web [www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl](http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**NAYADETH AHUMADA HERRERA**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**  
**DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**  
**REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**

NAH/mt

DISTRIBUCION:

- Archivo E\_64016/23. -  
- Oficina de Partes

PAUTA DE EVALUACIÓN

TERCER CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE, PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE 2023, PARA LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

1. Identificación del Proyecto

Entidad Postulante

FUNDACION MISSION GOLDEN

Comuna

RANCAGUA

Cobertura

40

Duración

120 DIAS

2. Evaluación Técnica

Criterio	Factores de Evaluación	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado del Criterio
Experiencia Institucional con personas en situación de calle	Experiencia institucional vinculada a personas en situación de calle	7	7,0
	Experiencia institucional en implementación de proyectos relacionados con el Minsiterio de Desarrollo Social y Familia	7	
Presencia Territorial	Desarrollo institucional territorial	7	7,0
	Redes institucionales territoriales	7	
Mapeo de Puntos Calle	Mapeo de puntos calle	7	7,0
Adicioonaldades	Adicioonaldades	7	7,0
PUNTAJE TOTAL			7,0

3. Resultado de la Evaluación:

El proyecto esta:

Aprobado

Rechazado

Observaciones de la SEREMI

4. Nombre, Rut y Firma integrantes Comisión Evaluadora:

1. Jimena Andrea Riquelme Monroí



2. Ofelia Fernanda Nuñez Valenzuela



3. Felipe Matias Marin Tejada



En Rancagua, los 30 de Mayo de 2023